



H. AYUNTAMIENTO
TZITZIO MICH.
2021-2024



II.- ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.- Caratula.

II.- Índice.

III.- Copia del Acta de Sesión del Ayuntamiento.

IV.- Información Contable:

A).- Estado de Actividades;

B).- Estado de Situación Financiera;

C).- Estado de Variación en la Hacienda Pública;

D).- Estado de Cambios en la Situación Financiera;

E).- Estado de Flujo de Efectivo;

F).- Notas a los Estados Financieros;

G).- Estado Analítico del Activo;

H).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

V.- Información Presupuestaria:

A).- Estado Analítico de Ingresos;

B).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

a).- Clasificación Administrativa;

b).- Clasificación Económica;

c).- Clasificación por Objeto del Gasto;

d).- Clasificación Funcional.

VI.- Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el CONAC:

A).- Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;

B).- Relación de las cuentas bancarias productivas específicas;

C).- Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros;

D).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables;

E).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables.

VII.- Para dar cumplimiento a la Información Financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

1.- Estado de Situación Financiera Detallado.

2.- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos.

3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes a Financiamientos.

4.- Balance Presupuestario.

5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado.

6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

a).- Por Objeto del Gasto.

b).- Clasificación Administrativa.

c).- Clasificación Funcional.

d).- Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7.- Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

VIII.- Información Complementaria solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán:

1- Conciliaciones Bancarias.

2- Balanza de comprobación.

3- Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1.- Reporte de la aplicación de la Deuda Publica adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2.- En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3.- En lo que respecta la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4.- Informe del Avance Programático Presupuestario conforme al formato e instructivo.